

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 001891 /

LA CISTERNA,

22 OCT. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.- La solicitud del contribuyente **CANON GARDA ROMMY NATALY, RUT:** [REDACTED] solicitado el descargo de la deuda debido a que presenta IVA sin movimiento desde el año 2011.

2.- El Rol 2-4901 asociado al Rut: 11.386.479-1 presenta la documentación correspondiente para la descarga de la deuda.

3.- Por los antecedentes que se señalan en los puntos 1 y 2 del presente decreto procédase a la descarga del rol 2+4901.

DECRETO:

1.- **PROCEDASE A LA DESCARGA** de la deuda por las razones que se señalan en la parte resolutive del presente decreto:

NOMBRE	: CANON GARDA ROMMY NATALY
R.U.T.	[REDACTED]
DIRECCION	: GRAN AVENIDA J.M.C. N° 8010
FOLIOS	: 1598209, 1624442, 1711611, 1741704, 1839706, 1869549 1975928, 2018082, 2127968, 2162884, 2252166, 2307113

ADJUNTA LA DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRIGIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"